

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso  
2025  
2026

Asignatura:  
**HISTORIA DE LA MÚSICA**

Departamento de Composición e Historia de la Música

## Índice

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVOS .....	4
2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales .....	4
2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales .....	5
2.3. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales en la asignatura .....	6
3. CONTENIDOS .....	7
4. METODOLOGÍA .....	8
4.1. Orientaciones metodológicas.....	8
4.2. Actividades didácticas .....	9
4.3. Organización del tiempo y los espacios .....	10
4.4. Recursos y materiales didácticos .....	10
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	12
6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	13
7. EVALUACIÓN.....	15
7.1. Criterios de evaluación .....	15
7.2. Criterios de calificación.....	16
7.3. Instrumentos de evaluación .....	17
7.4. Mínimos exigibles .....	18
8. PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. AMPLIACIÓN DE ENSEÑANZAS. ....	19
8.1. Prueba de acceso a cursos distintos de 1º.....	19
8.2. Convocatoria extraordinaria .....	19
8.3. Alumnado con asignatura pendiente.....	20
8.4. Ampliación de enseñanzas.....	20
9. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	21
9.1. Curso Cuarto.....	21
9.2. Curso Quinto .....	24



## 1. INTRODUCCIÓN

Esta programación no es un documento cerrado, sino vivo, abierto y flexible, atento a la realidad de nuestras aulas. En consecuencia, si por diferentes motivos tales como: diversidad de niveles, ratio excesiva, características particulares de algún alumno o grupo de alumnos, etc., no se pudieran completar los objetivos previstos en la misma, queda bajo el criterio del profesor y al amparo y supervisión del Departamento la modificación o adecuación de dicha programación. Estas modificaciones, no sujetas a publicación, serán, por tanto, puntuales y aplicables en cada curso o grupo si fuese necesario.

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Esta ley recoge los aspectos básicos del Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía nos atenemos a la Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música de Andalucía.

La asignatura de Historia de la Música se propone contextualizar la visión musical del alumnado dentro de la existencia de las diferentes culturas, épocas y estilos, favoreciendo la adquisición de capacidades comprensivas y analíticas, tanto desde el punto de vista de la música escrita, como en la audición directa de las obras.

Así, esta asignatura tiene un enfoque meramente práctico, evitando convertirse en una acumulación de datos que requieran un enorme esfuerzo memorístico. El contacto directo con el hecho musical dará al alumnado la posibilidad de identificar y entroncar culturalmente las más diversas producciones musicales de los distintos períodos establecidos.

Asimismo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio musical andaluz.



Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento... De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

(Según el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

(Según el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### **2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES EN LA ASIGNATURA**

(Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*)

1. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
2. Captar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
5. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.



### 3. CONTENIDOS

(Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*)

- a) La música en la cultura occidental: períodos, géneros, épocas, estilos y compositores. Introducción a la música de las culturas no occidentales. Sistema y teoría musical. Organología. La música en Grecia y Roma. Los orígenes de la música cristiana. Liturgias primitivas orientales y occidentales. El gregoriano: funcionalidad, orígenes, evolución y características estilísticas y formales. Teoría. Modos. Notaciones. Principales tratadistas.
- b) La monodia profana. Trovadores, troveros y derivaciones. Música instrumental de la Edad Media. Organología. Orígenes y primer desarrollo de la polifonía en la Edad Media. La Escuela de Nôtre Dame. Ars Antiqua y Ars Nova. Notación. Formas. El Renacimiento. Características generales. Humanismo. Notaciones. Formas. Polifonía religiosa del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Polifonía profana del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos.
- c) Música instrumental del Renacimiento. Organología. Transición al Barroco musical. Reforma y Contrarreforma. Los orígenes del Barroco musical. Periodización. Características estilísticas. Formas. Los orígenes de la ópera y del oratorio. El melodrama y la teoría de los afectos. La evolución de la ópera y el oratorio en la primera mitad del siglo XVII. Música y Contrarreforma. Música instrumental del primer Barroco. La ópera en la segunda mitad del s. XVII. La música religiosa del Barroco medio. Música instrumental del Barroco medio. Organología. Corelli. Barroco tardío. Ópera, música religiosa e instrumental. Grandes formas J.S. Bach.
- d) El período pre-clásico. Diferentes tendencias de la segunda mitad del siglo XVIII. El Clasicismo musical. La música instrumental. La forma sonata. La primera Escuela de Viena.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- e) Los orígenes del Romanticismo. Sturm und Drang. Transición del Clasicismo al Romanticismo. Novedades armónicas y formales. Música instrumental y vocal del Romanticismo. El Postromanticismo. Música instrumental y vocal. El Nacionalismo musical. La transición del siglo XIX al siglo XX. El Impresionismo musical. La primera mitad del siglo XX. Atonalismo. Serialismo. La primera mitad del siglo XX. Otras tendencias. La segunda mitad del siglo XX. Diversas tendencias. Últimas tendencias en la música a finales del siglo XX.

#### 4. METODOLOGÍA

##### 4.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Los principios metodológicos serán los siguientes:

- a) Desarrollar una metodología eminentemente activa, orientada hacia el estímulo del espíritu crítico del alumnado, e impulsora de un clima favorable a la participación y al trabajo en equipo.
- b) Guiar y mediar en el aprendizaje significativo, procurando obtener el interés y la utilidad de lo aprendido. El aprendizaje se realizará de modo reflexivo, para que el alumnado pueda alcanzar sus propias conclusiones respecto a lo aprendido.
- c) Proyectar y ordenar las actividades de tal modo que el alumnado tenga una guía sistemática en el proceso de aprendizaje.
- d) Crear una visión integradora de todas las áreas.
- e) Atender a la diversidad de necesidades, intereses y edades que presenta el alumnado de cada ciclo/grado, adaptando y diversificando el currículo de forma flexible y contemplando el espacio de opcionalidad, siempre teniendo en cuenta las posibilidades y los recursos del Centro.
- f) Evaluar continua, global e individualmente el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado debe participar en el proceso de evaluación y coevaluación impulsando su autonomía personal.



#### 4.2. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas pueden ser de varios tipos:

- Actividades relacionadas con la comprensión y estudio de fuentes históricas, manuales, incluyendo la realización de resúmenes, esquemas, etc.
- Actividades de audición de piezas de distintas épocas históricas, reflexionando sobre sus características y relación con el contexto histórico y estético de la época.
- Actividades de elaboración de trabajos y exposición oral de los mismos, sobre temas concretos en relación con la historia de la música.
- Actividades relacionadas con la comprensión y expresión musical. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura, en particular históricamente, y reflexionando sobre la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.
- Actividades relacionadas con el conocimiento de los instrumentos. Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.
- Actividades de tipo interdisciplinar, como lectura de textos y recogida de información sobre otras artes; audición y comparación de grabaciones; asistencia a conciertos, etc.
- Actividades de refuerzo y ampliación. Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia.
- Planificación del trabajo del alumno en casa. El profesor/a podrá orientar al alumno para el trabajo que deberá realizar durante la semana en casa. Este trabajo comenzará de forma guiada, durante la clase donde se podrán dar las instrucciones oportunas en relación con la secuencia de trabajo.



Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de estas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con atender, en la medida de lo posible, la individualidad aun en el desarrollo de las clases colectivas.

#### **4.3. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS**

La asignatura se desarrollará a lo largo del periodo lectivo secuenciado en tres trimestres. La carga lectiva será de una sesión por semana de una hora de duración.

Respecto a los espacios, la asignatura se desarrollará fundamentalmente en un aula colectiva asignada exclusivamente para la impartición de la asignatura y acondicionada adecuadamente para ello (espacio suficiente, adecuadamente limpio y ordenado, para ubicar al grupo, con buena iluminación, insonorización, mobiliario en buen estado y equipamiento musical y tecnológico), si bien se podrá plantear el desarrollo de alguna de las sesiones en otros espacios del centro cuando así lo requiera alguna de las actividades que puedan incluirse. La ratio será de máximo 15 estudiantes por grupo.

#### **4.4. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

##### **4.4.1. MOBILIARIO**

Sillas y mesas suficientes para el alumnado y el docente, pizarra con pentagramas, armario y cajones con cerradura para el profesorado.

##### **4.4.2. EQUIPO**

Altavoces, proyector, pantalla o pizarra digital, conexión a internet.

##### **4.4.3. INSTRUMENTAL**

Piano, instrumento principal del alumnado.

##### **4.4.4. ACCESORIOS**

Material fungible: papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra. Cuaderno de clase, hojas de apuntes y de trabajo, y utensilios de escritura (aportado por el alumnado).



*Nota.* El uso de dispositivos móviles (incluyendo dispositivos inteligentes como *smartwatch* o similares) está totalmente prohibido en el aula y en el centro, exceptuando aquellos casos en los que sea necesario para realizar una actividad docente o por necesidades médico-sanitarias o excepcionales que deben ser informadas previamente al equipo educativo. El uso de dispositivos electrónicos en el aula tales como ordenadores portátiles o *tablets* podrá usarse en el aula exclusivamente para tareas propias del trabajo de la asignatura, teniendo presente la normativa vigente en temática de protección de datos en los centros escolares. Por ello, queda a potestad del profesorado poder requerir ciertas tareas a través de plataformas digitales.

En la asignatura de Historia de la Música se usará como plataforma educativa para alojar materiales, recursos, tareas y otros avisos el software educativo Classroom, del paquete GSuite (Google). El alumnado tendrá la obligación de revisar semanalmente la plataforma para la entrega de actividades y tareas. También se usarán repositorios y bases de audio, vídeo, partituras, etc. como ISMLP, YouTube, Spotify, etc.

#### 4.4.5. BIBLIOGRAFÍA

##### Recomendada

BURKHOLDER, J. Peter, GROUT, Donald J., y PALISCA, Claude V: Historia de la música occidental. Madrid, Alianza, 2018.

MICHELS, Ulrich: Atlas de música. Madrid, Alianza, 1989-2003. 2 vols.

PAJARES ALONSO, Roberto L.: Historia de la Música para Conservatorios. Madrid, Visión Libros, 2014.

##### General

AAVV: Historia de la música. 12 vols. Madrid, Turner, 1986.

CASARES, Emilio (director y coordinador): Diccionario de la música española e hispanoamericana. 10 vols. Madrid, Fundación Autor, 2002.

SADIE, Stanley, TYRELL, John (eds.): The New Grove Dictionary of Music and Musicians. 29 vols. Nueva York, Grove, 2001.



## 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades tienen el objetivo de poner en contacto al alumnado con la realidad musical en el sentido más amplio, así como con la sociedad y la cultura de la actualidad. Las actividades complementarias se realizarán en horario escolar, mientras que las extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado, ofreciendo alternativas de evaluación cuando sea conveniente.

Las actividades complementarias en relación con la asignatura serán:

- a) Cursillos y seminarios dedicados a contenidos concretos de la asignatura.
- b) Concursos, talleres y competiciones internas del departamento del centro.
- c) La realización de audiciones, conciertos, espectáculos y muestras públicas diversas del trabajo llevado a cabo en la asignatura.
- d) Asistencia a audiciones, conciertos, espectáculos y muestras públicas diversas organizadas del alumnado y profesorado de otras especialidades y departamentos, organizadas por el centro o entidades externas.
- e) Colaboración con las agrupaciones del conservatorio: orquesta, banda, grupos de cámara, etc. así como con alumnado y profesorado de otras especialidades y departamentos.
- f) Visionado de películas, documentales, conciertos y espectáculos musicales grabados o en *streaming* y audición de grabaciones, discos, etc. relacionados con contenidos concretos de la asignatura y con su posterior valoración y aplicación a la asignatura.

Las actividades extraescolares en relación con la asignatura serán:

- a) Asistencia a conciertos y espectáculos fuera del centro.
- b) Visitas a exposiciones.
- c) Intercambios, viajes de estudio, etc.



## 6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

De cara a detectar y conocer la diversidad en el aula, se hará, primeramente, un especial énfasis en la evaluación diagnóstica al principio de curso. En ella se pretende:

- Reconocer el grado de conocimiento de contenidos previos, abordados en cursos anteriores.
- Detectar aptitudes musicales y de otras índoles, destrezas y dificultades.
- Tener constancia de alumnado repetidor, con la asignatura pendiente o que haya cursado ampliación de matrícula anteriormente.
- Conocer las diferencias de edad, trayectoria, preferencias y actividad musicales extraacadémica.
- Detectar alumnado con NEAE.

Una vez conocida la diversidad presente en el aula, se contempla la posibilidad de realizar propuestas inclusivas de intervención educativa que adecúen aspectos como:

- La metodología (estrategias, tipo de lenguaje, tipo y ritmo de las actividades...).
- La temporalización de las unidades didácticas y los contenidos (puede ser necesario detenerse más o menos tiempo del previsto con ciertos aspectos).
- Los ejemplos, apuntes, recursos, actividades (teniendo en cuenta no solo la complejidad de los mismos, sino las preferencias musicales del alumnado, su propio instrumento, su actividad musical fuera del conservatorio...).
- Los procedimientos de evaluación (siempre que persigan evaluar los mismos criterios).

A lo largo del curso, y dado el carácter acumulativo de los contenidos de la materia, así como la dificultad creciente de la asignatura, es necesario un seguimiento del rendimiento del alumnado que permita:

- Realizar acciones preventivas.
- Informar al tutor/a de dificultades llamativas, casos de absentismo, etc.
- Promover metodologías que inciten a la inclusión y a la cooperación.



Según la LOMLOE, se considera alumnado con NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) a las personas con NEE (Necesidades Educativas Especiales), personas con retraso madurativo, con trastornos de desarrollo del lenguaje y la comunicación, con trastornos de atención o aprendizaje, con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, con situaciones de vulnerabilidad socioeducativa, con altas capacidades intelectuales, con incorporación tardía en el sistema educativo y con condiciones personales o de historia escolar. Dado el carácter especial de nuestras enseñanzas, el grado de frecuencia de todos estos casos difiere respecto a las enseñanzas de Régimen General. Se exponen a continuación algunos casos que pueden tener cabida en nuestra aula, sin ánimo de presentar una lista exhaustiva que excedería con creces los límites de la presente programación, pero que puedan suponer de forma general posibles líneas de actuación, siempre en conocimiento y con la debida orientación del equipo docente, el departamento de orientación del centro y las familias.

- Alumnado NEE: engloba tanto alumnado con diversidad funcional (motora o sensorial), TEA (trastorno del espectro autista) y con trastornos de conducta alimentaria. Este alumnado precisa de medidas de acceso al currículo (tanto de acceso físico, como la eliminación de barreras arquitectónicas, como de acceso a la información).
- Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje: es necesario que las explicaciones en el aula se apoyen con más énfasis del habitual en el lenguaje musical en pizarra y el piano, dado el carácter universal de la música. Así mismo, se precisa la búsqueda de bibliografía de referencia en la lengua materna del alumno/a.
- Ante situaciones de vulnerabilidad socioeducativa en el aula se hace necesario hacer hincapié en actividades grupales que favorezcan la cooperación con el resto del alumnado y su total inclusión.
- Las adecuaciones ante un posible caso de TDA (trastorno por déficit de atención) y altas capacidades intelectuales dependerían de las necesidades individuales del caso, siendo siempre necesario el diálogo con el tutor/a.



## 7. EVALUACIÓN

### 7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*)

1. **Identificar a través de la audición obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.** Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.
2. **Identificar a través de la audición y el análisis de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos.** Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumnado con respecto a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. **Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada.** Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. **Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas o diferencias entre ellos.** Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la historia de la música, así como si distingue sus principales características.
5. **Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.** Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
6. **Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses, que por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.

7. **Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada.** Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

### 7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota global de cada trimestre será la media ponderada entre:

- a) La nota obtenida en las pruebas trimestrales, que ponderará un 70% de la nota global. Dichas pruebas de una parte teórica (60%) y otra parte práctica de análisis de audiciones (40%) principalmente. No se superará la asignatura si en uno de los apartados la nota es inferior a 4, o si la nota media de las pruebas trimestrales es inferior a 5.

*Nota.* La realización de las pruebas trimestrales es obligatoria, según el calendario marcado por el centro. No se realizará ninguna modificación de las fechas de estas salvo por motivos médicos, causas de fuerza mayor, asistencia a pruebas o exámenes oficiales de otras enseñanzas oficiales o ámbitos de la administración o del sector privado, o cuestiones sobrevenidas de la actividad laboral, siempre con la pertinente justificación.

- b) Las notas de clase, tareas semanales, participación activa e interés por la asignatura y actitud positiva en clase, que ponderarán un 30% de la nota global. Dicha nota engloba todas las actividades o instrumentos de evaluación recogidos en el apartado de Metodología. No se superará la asignatura si en uno de los apartados la nota es inferior a 4, o si la nota media de clase es inferior a 5.

*Nota.* Cuando el número de faltas de asistencia sea superior al 20% del total de clases impartidas de la asignatura, de acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, la imposibilidad de recolectar información continua de su progreso a lo largo del mismo implicará la realización de una evaluación sustitutoria en la cual se llevarán a cabo las pertinentes pruebas que ponderarán un 100% de la nota global.



La nota final de la asignatura será la nota media de los tres trimestres, debido a la propia idiosincrasia de la asignatura y a su lógica impartición por bloques temáticos diferenciados en cada trimestre/equivalente a la nota de la evaluación ordinaria, entendiéndose la evaluación de la asignatura como un proceso continuo a lo largo de todo el curso. Será necesario aprobar cada uno de los trimestres para la superación de la asignatura con una calificación mínima de 5. En caso de que la nota final sea un número decimal entre el 4,5 y el 5, será decisión del docente aplicar un redondeo al alza atendiendo a la consecución de los mínimos exigibles de la asignatura (ver apartado 7.4. Mínimos exigibles).

### 7.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se llevará a cabo de forma continua. A lo largo de cada trimestre y, especialmente, al final de cada uno de ellos, se realizarán pruebas puntuales de los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de dicho periodo. La calificación de cada trimestre, así como la del final del curso, será comunicada al alumnado y su familia o representante legal a través del tutor del alumnado, profesorado de la especialidad instrumental. Será numérica, calificándose con números enteros del 1 al 10.

Para llevar a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, el docente podrá valerse de los siguientes instrumentos:

- a) Ficha del alumnado o ficha del grupo o cuaderno del profesor.
- b) Diario de Séneca. Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar la asistencia del alumno/a a cada una de las sesiones.
- c) Plataforma Classroom. En la misma se puede constatar el seguimiento y aprovechamiento del alumnado de las actividades propuestas, así como las posibles dudas que pueda surgir durante el proceso de aprendizaje.
- d) Controles orales individuales del trabajo diario.
- e) Actividades a lo largo de los trimestres de diferentes características:
  - a. Actividades individuales presenciales





- b. Actividades colectivas presenciales
- c. Tareas de trabajo autónomo fuera del aula

Entre las anteriores estarán:

- Exposición oral o escrita del alumno/a respondiendo a las preguntas del profesor
- Entrevista con la alumna/o
- Comentario de un texto extraído de un tratado musical u otra fuente relacionada directamente con la materia (p. ej. una obra de estética, una crítica musical);
- Audición y análisis (puede tratarse de obras completas o bien de fragmentos de las mismas, de obras de distintos períodos, etc.)
- Realización de un trabajo sobre algún determinado aspecto relacionado directamente con la materia

- f) Trabajos escritos y/o exposiciones orales
- g) Procedimientos de autoevaluación y coevaluación
- h) Pruebas trimestrales y globales

*Nota.* Todas las producciones del alumnado serán de autoría propia y original. La presentación de trabajos realizados por terceros, que presenten contenido plagiado (contenido copiado de fuentes de información sin haber sido reelaborado y citado convenientemente), que hayan sido realizados a través de programas de generación automática por Inteligencia Artificial, o que muestren resultados del alumnado que notoriamente no se corresponden con el desempeño del alumnado en el trabajo diario de clase o en las pruebas de evaluación, no serán aceptados de cara a la evaluación.

Además, se promoverá la expresión escrita, la corrección ortográfica, la presentación limpia y ordenada de los trabajos y el cumplimiento de los plazos de entrega, pudiendo ser elementos evaluables.

#### **7.4. MÍNIMOS EXIGIBLES**

Se hallan especificados por cursos en el apartado correspondiente (ver apartado 9. Secuenciación por cursos).





## **8. PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. AMPLIACIÓN DE ENSEÑANZAS.**

### **8.1. PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º**

Para la realización de la prueba de acceso a otros cursos distintos de 1º de las Enseñanzas Profesionales se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente. Según la *ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*, las pruebas de acceso a cursos distintos de 1º constarán de un «ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno o la alumna tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior (el de interpretación)». Por tanto, tendrán que superarse los mínimos exigibles detallados en esta programación didáctica del curso inmediatamente inferior al que se opte mediante una prueba específica elaborada por el Departamento de Fundamentos de Composición e Historia de la Música para acceder a los cursos de 4º, 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales.

En el caso de la asignatura de Historia de la Música, esta formará parte de la prueba específica del departamento para el acceso a 5º y 6º cursos.

Como orientación al aspirante, en la presente programación podrá encontrar el programa didáctico del curso inmediato inferior por el que opte. La prueba de carácter teórico-práctico consistirá en una batería de preguntas de respuesta breve sobre los contenidos del curso y el análisis de aspectos básicos de audiciones como géneros, texturas, forma y época.

### **8.2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Para la evaluación sustitutoria en el caso de que el estudiante no asista a más del 20% de sesiones trimestrales de la asignatura, o en caso de haber obtenido una calificación negativa en la evaluación ordinaria de junio, se establecerá una prueba tipo examen en la convocatoria extraordinaria celebrada en septiembre de acuerdo con la normativa vigente



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

en la que el estudiante será evaluado de los contenidos del curso en función de los criterios establecidos en los mínimos exigibles para cada uno de los trimestres. El formato y características de dicha prueba será detallado en el informe de evaluación y recuperación elaborado en junio para el alumnado que no supera la asignatura en la convocatoria ordinaria.

La prueba de carácter teórico-práctico consistirá en una batería de preguntas de respuesta breve sobre los contenidos del curso y el análisis de aspectos básicos de audiciones como géneros, texturas, forma y época. Para ello, el alumnado deberá realizar una serie de actividades previas para la asimilación de los contenidos que serán indicadas en dicho informe.

### **8.3. ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE**

Según el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía* «los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior».

Por tanto, para la recuperación de esta asignatura cuando se promocione de curso con la asignatura pendiente, el alumnado deberá asistir obligatoria y normalmente al curso no superado, como así mismo realizar las pruebas específicas pertinentes, para poder ser evaluado.

### **8.4. AMPLIACIÓN DE ENSEÑANZAS**

Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía* «la dirección del centro podrá autorizar, con carácter excepcional, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos y alumnas, que, previa orientación del tutor o tutora e informe





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

favorable del equipo docente, lo soliciten. En este caso, el alumno o alumna asistirá solamente a las clases del curso más elevado de la especialidad instrumental o vocal, o, en su caso, de la práctica de la danza, si forman parte del mismo; así como de las asignaturas con la misma denominación, debiendo cursar el resto de las asignaturas».

Por tanto, mientras no se emita oficialmente dicho informe favorable firmado por todo el equipo docente al completo, el alumnado que desee solicitar la matriculación en un curso superior deberá seguir asistiendo a las clases del curso en el que se encuentra matriculado por el momento, así como deberá seguir cursando la asignatura cuando en el curso superior no exista una asignatura con la misma denominación.

Para la firma de dicho informe favorable, el docente podrá realizar las pruebas que considere oportunas para valorar la consecución de los mínimos exigibles de la asignatura por parte del alumnado que solicite la ampliación, especialmente para aquellos casos en los que la ampliación supone cursar una asignatura superior de igual denominación o para la cual es necesario haber asimilado correctamente los contenidos de esta asignatura previamente.

## **9. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **9.1. CURSO CUARTO**

#### **9.1.1. CONTENIDOS**

##### **1. Primer trimestre**

- a. Los orígenes de la música. Introducción. Concepto y periodización de la historia de la música occidental. Fuentes para el estudio de la historia de la música.
- b. La música en la Prehistoria. La música en Grecia y Roma.
- c. La música en la Edad Media El canto cristiano. Los orígenes de la música cristiana. El canto gregoriano en el Oficio y la Misa. La aparición de la notación. Embellecimientos del canto (tropos, secuencias, dramas litúrgicos). Hildegarda de Bingen.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- d. La monodía profana medieval. Formas profanas primitivas latinas. Trovadores, troveros, juglares, minnesinger meistersinger. La canción monódica italiana. Música instrumental de la Edad Media.
- e. La monodía medieval en España.

## 2. Segundo trimestre

- a. La polifonía. El nacimiento de la polifonía. La Escuela de Notre Dame. El Ars Antiqua. Ars Nova en Francia. Trecento italiano. La polifonía en España.
- b. La música en el Renacimiento. Características generales del Renacimiento. El Humanismo y su influencia en la música.
- c. Importancia de la imprenta. Periodización. La escuela franco-flamenca.
- d. El siglo XVI. Nacimiento de estilos nacionales. La frottola y el madrigal.
- e. Reforma protestante y Contrarreforma: influencias en la música. Coral, misa y motete
- f. El Renacimiento en España. La música en tiempos de los Reyes Católicos. La música durante los reinados de Carlos I y Felipe II. Enzina, Morales, Guerrero y Victoria.
- g. Música instrumental del Renacimiento.

## 3. Tercer trimestre

- a. La música en el Barroco. Periodización del Barroco. Contexto histórico, cultural y musical. Características generales.
- b. La ópera y sus orígenes. Monteverdi. La evolución de la ópera en el siglo XVII. Italia, Francia, Inglaterra. Cavalli, A. Scarlatti, Lully, Purcell. Haendel y Pergolesi
- c. La música instrumental. La canzona, el ricercar, la fantasía, la tocata, el preludio. La suite. La sonata de iglesia y la sonata de cámara. La chacona y el pasacalle. Principales autores. La música instrumental de la primera mitad del siglo XVIII. El concierto grosso, el concierto para solista, la sonata, la suite, la variación, la fuga. Principales autores.
- d. La música religiosa en el Barroco. Formas más importantes de la música religiosa. El oratorio, la cantata, la pasión.

CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE  
MÚSICA DE HUELVA  
JAVIER PERIANES



e. La música española en el Barroco.

### 9.1.2. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Concepto y periodización de la historia de la música occidental.
2. La música en la Antigüedad. Características e instrumentos de la música griega.
3. El canto gregoriano en el Oficio y la Misa. La aparición de la notación.
4. La monodia profana medieval. Trovadores, troveros, goliardos y juglares. Música instrumental de la Edad Media.
5. Música medieval en España: las cantigas.
6. El nacimiento de la polifonía. La Escuela de Notre Dame. El Ars Antiqua. Ars Nova en Francia.
7. Características generales del Renacimiento. La escuela franco- flamenca.
8. El siglo XVI. Nacimiento de estilos nacionales. El madrigal.
9. Reforma protestante y Contrarreforma. Coral, misa y motete.
10. El Renacimiento en España. La música en tiempos de los Reyes Católicos. La música durante los reinados de Carlos I y Felipe II. Enzina, Morales, Guerrero y Victoria.
11. Música instrumental del Renacimiento. Instrumentos principales, variaciones, diferencias.
12. Periodización del Barroco. Características generales.
13. La ópera y sus orígenes. Monteverdi. La evolución de la ópera. Italia, Francia, Inglaterra. Lully, Purcell, Haendel, Pergolesi.
14. La música instrumental del Barroco. Instrumentos y la orquesta. Formas: concierto grosso, el concierto para solista, la sonata, la suite, la fuga.
15. La música española en el Barroco. Principales autores y obras.



## 9.2. CURSO QUINTO

### 9.2.1. CONTENIDOS

#### 1. Primer trimestre

- a. La música en el Barroco. Periodización del Barroco. Contexto histórico, cultural y musical. Características generales.
- b. La ópera y sus orígenes. Monteverdi. La evolución de la ópera en el siglo XVII. Italia, Francia, Inglaterra. Cavalli, A. Scarlatti, Lully, Purcell. Haendel y Pergolesi
- c. La música instrumental. La canzona, el ricercar, la fantasía, la tocata, el preludio. La suite. La sonata de iglesia y la sonata de cámara. La chacona y el pasacalle. Principales autores. La música instrumental de la primera mitad del siglo XVIII. El concierto grosso, el concierto para solista, la sonata, la suite, la variación, la fuga. Principales autores.
- d. La música religiosa en el Barroco. Formas más importantes de la música religiosa. El oratorio, la cantata, la pasión.
- e. La música española en el Barroco.

#### 2. Segundo trimestre

- a. Introducción al Clasicismo. Cronología. Bases ideológicas y sociológicas. Estilos.
- b. La música instrumental en el Clasicismo: instrumentos y agrupaciones instrumentales, géneros, formas y autores.
- c. La música vocal en el Clasicismo. La reforma de la ópera: Gluck. Otros géneros vocales.
- d. Haydn, Mozart. Vida y obras.
- e. Beethoven. Vida y obras. Transición al Romanticismo.
- f. El Romanticismo. Características generales y periodización.
- g. La canción en el siglo XIX. Principales autores.
- h. La música para piano en el siglo XIX. Géneros y principales autores.
- i. La música de cámara en el siglo XIX. Géneros y principales autores.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- j. La música orquestal en el siglo XIX. Géneros y principales autores.

### 3. Tercer trimestre

- a. La música teatral en el siglo XIX. Principales autores.
- b. El Nacionalismo musical. El nacionalismo en Rusia. Sus orígenes. El grupo de los Cinco. Tchaikovsky. El nacionalismo musical centroeuropeo: Smetana. Dvořák. Finlandia: Sibelius. Noruega: Grieg.
- c. La música española en el siglo XIX.
- d. Los autores de transición. Mahler. Richard Strauss. El Impresionismo musical y su relación con las artes coetáneas. Debussy y Ravel.
- e. La música de la primera mitad del siglo XX. Búsqueda y experimentación. Los -ismos. La Segunda Escuela de Viena: Schoenberg, Webern y Berg. Stravinsky.
- f. La segunda mitad del siglo XX: pluralismo y vanguardias.
- g. Últimas tendencias en la música de los siglos XX y XXI.

#### 9.2.2. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Periodización del Barroco. Características generales.
2. La ópera y sus orígenes. Monteverdi. La evolución de la ópera. Italia, Francia, Inglaterra. Lully, Purcell, Haendel, Pergolesi.
3. La música instrumental del Barroco. Instrumentos y la orquesta. Formas: concierto grosso, el concierto para solista, la sonata, la suite, la fuga.
4. La música española en el Barroco. Principales autores y obras.
5. Clasicismo. Cronología. Bases ideológicas y sociológicas. Estilos.
6. La música instrumental en el Clasicismo: instrumentos y agrupaciones instrumentales, géneros, formas.
7. La música vocal en el Clasicismo. La reforma de la ópera: Gluck. La ópera de Mozart.
8. Haydn, Mozart y Beethoven. Vida y obras.
9. El Romanticismo. Características generales y periodización.
10. La ópera en el siglo XIX. Principales autores.
11. La canción en el siglo XIX. Principales autores.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

12. La música para piano y de cámara en el siglo XIX. Géneros y principales autores.
13. La música sinfónica en el siglo XIX. Géneros y principales autores.
14. El Nacionalismo musical. Principales autores y obras.
15. La música española en el siglo XIX.
16. Los autores de transición. Mahler. Richard Strauss. Impresionismo musical. Debussy y Ravel.
17. La música de la primera mitad del siglo XX. Búsqueda y experimentación. Expresionismo, dodecafonismo, serialismo, neoclasicismo, música aleatoria, música concreta, música electroacústica.

CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE  
MÚSICA DE HUELVA  
JAVIER PERIANES

